

N.º 18

Sesión ordinaria del día 19 de Agosto de 1895

A la hora de reglamentos, reunidos los C.º Regidores que forman la corporación municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C.º Alcalde 1.º Suplente y habiéndose declarado abierta la sesión, la *Señal* dió cuenta de la anterior y sin discusión fué aprobada. En seguida el Comisionado de Instrucción Primaria dió cuenta que la escuela Oficial de Niños está vacante desde el día 1.º del corriente por haber <sup>también</sup> renunciado la Srta. María E. González que lo desempeñaba y a la vez <sup>lo</sup> hijo, el Ayudante, y que por no haber ninguna niña adelantada que pudiese suplir en la enseñanza de la escuela, había mandado cerrarla recogiendo la llave: que ya se había dirigido a la Dirección general de Instrucción Primaria del Centro en solicitud de una Profesora aunque no fuera titulada; pero hasta hoy, no había conseguido quien se encargara de la escuela, pero que seguía haciendo agencias a fin de que pudiera cubrir tal vacante y los alumnos no perdieran con la enseñanza. A continuación el Sr. Presidente manifestó: que esta Corporación determinó en acuerdo del día 1.º de Julio se nombasaran veinte curules en este municipio para atender mejor el servicio a que se destinan; pero que hasta hoy no se había echo el nombramiento: que era de parecer se nombrara al Comisionado de Policía, <sup>para que</sup> alistara los curules y presentara la lista de ellos en el acuerdo siguiente para disponer lo conveniente; a lo que estuvo todo el Ayuntamiento de acuerdo. Q.º no teniendo otros asuntos para tratarlos en el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión, a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: muy fe

Melcio Reina

L. Bripe

Martín García

Anhe mi

Jt. N. Verdiguí

Jt. J. J. J.

N.º 19

Sesión ordinaria q de Septiembre de mil ochocientos 1895

A la hora de reglamentos, reunidos los C.º Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa

bajo la presidencia del C. Alcalde 1.º propietario  
 y habiéndose declarado abierta la sesión, la Tria dió  
 cuenta con la anterior y sin disensión fué aprobada  
 A continuación, el Comisionado de policía  
 expresó: que por motivo de un <sup>capítulo</sup> voluntad  
 no formado el alistamiento de rurales que se le  
 encargó en el acuerdo anterior; pero que lo  
 haría ~~en la~~ próximamente y la presentaría en la  
 sesión próxima. En seguida, el Comisionado  
 de Instrucción Pública manifestó: que la es-  
 cuela de niñas permanecía cerrada, por que no  
 le había sido posible hallar Directora que  
 se encargara de él, no obstante haber echo  
 las diligencias que le habían sido posibles,  
 pero que seguiría haciendo pesquisas y de ello  
 daría cuenta. Y no teniendo otro asunto  
 para tratarlo en el presente acuerdo, se decla-  
 ró cerrada la sesión á la que asistieron to-  
 dos miembros que forman la Corporación  
 Municipal, levantándose la presente acta  
 para la debida constancia: doy fe

Melesio Reina

J. Salazar

Martin Garcia

L. Arce

Ante mí  
 J. Verástegui

N.º 20. Sesión ordinaria del día 23 de Septiembre de 1875  
 A la hora de reglamento, reunidos los C.º Regido-  
 res que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo  
 la Presidencia del C.º Alcalde 1.º propietario y habien-  
 dose declarado abierta la sesión, la Tria dió cuen-  
 ta con la anterior y sin disensión fué aprobada.  
 En seguida el C.º Comisionado de Policía presen-  
 tó una lista de policias rurales voluntariamente ali-  
 stados en ella 12 individuos pero que como debun-  
 ser veinte los el número de aquellos, seguiría ha-